

ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE UN ECOCARDIOGRAFO PARA EL HGO DE ESTELLA (OB115/2024)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPO:

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá el documento CE del equipamiento ofertado.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrará el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EQUIPO:

1. Características técnicas:

- Profundidad de trabajo máxima de, como mínimo, 40 cm.
- Monitor de alta definición de, como mínimo, 21,5". Con tecnología LCD u OLED. Dicho monitor debe ir montado sobre brazo articulado que permita variar su posición con libertad.
- Debe contar con una pantalla de control táctil ubicada en el cuadro de la consola de, como mínimo, 12".
- Capacidad de almacenamiento total de, como mínimo, 1Tb en disco duro interno.
- Teclado físico alfanumérico.
- Debe permitir ver imágenes panorámicas

2. Transductores:

Debe contar con al menos cuatro conectores activos y cinco sondas:

- Transductor sectorial para estudios transtorácicos 2D/3D y transcraneales 2D.
- Transductor transesofágico para estudios cardiológicos 2D/3D.

3. Software:

- El equipo debe contar con aplicaciones para los siguientes estudios:
 - Cardiología general.
 - Estudios de ecocardiografía transesofágica.
 - Ecocardiografía de estrés (prueba de esfuerzo).
- Software específico que permite reducir el ruido y/o artefactos, mejorando la definición de los tejidos y ayudando a mejorar su diferenciación durante el examen.
- Software específico para estudios con contraste.

4. Modos de trabajo:

- Modo B.
- Modo M/ M Color y modo M anatómico.
- Armónico de tejidos.
- Doppler Color.
- Doppler potencia.
- Doppler de tejido.
- 2º Armónico de pulso invertido.

- Doppler color power angio (CPA), con modo bidireccional (DCPA).
- Doppler espectro/pulsado.
- Duplex.
- Triplex.
- Modo Dual/Imagen Dual.
- Zoom de escritura.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Se deberá cumplir los requerimientos técnicos indicados en el documento “44990 Requerimientos técnicos STS ECOGRAFO (OB115-2024)” y “Escenario Tecnológico Gobierno de Navarra Junio 2024 v1.0” que se adjunta.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato. Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.